

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 9** *ORDEN de 19 de septiembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 27 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 27 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión de los nuevos destinos obtenidos serán de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación, el Secretario General Técnico (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), Juan Revuelta González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA DIVISION PAGOS Y NOMINAS AREA DE PAGOS Y NOMINAS I SERVICIO DE TERCEROS SUBSECCION DECLARACIONES TRIBUTARIAS I Puesto de Trabajo: 49936 Denominación : SUBSEC. DECLARACIONES TRIBUTARIAS I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **63*8*0* Apellidos y Nombre: ÁLVAREZ CAMPOS,ANTONIA JOSEFA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA DIVISION PAGOS Y NOMINAS AREA DE PAGOS Y NOMINAS I SERVICIO DE PAGOS II SUBSECCION DE PAGOS II NEGOCIADO DE PAGOS II Puesto de Trabajo: 37431 Denominación : NEG. PAGOS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA TERCEROS E INGRESOS SERVICIO INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA SUBSECCION INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA V Puesto de Trabajo: 34836 Denominación : SUBSEC. INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA V Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **23*26** Apellidos y Nombre: NARGANES BOIZA,MARÍA BEATRIZ	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA DIVISION PAGOS Y NOMINAS AREA DE PAGOS Y NOMINAS I SERVICIO DE NÓMINAS SUBSECCION NÓMINAS NEGOCIADO NÓMINAS II Puesto de Trabajo: 34838 Denominación : NEG. NOMINAS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA TERCEROS E INGRESOS SUBSECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA III Puesto de Trabajo: 49944 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 5**07**2* Apellidos y Nombre: SÁNCHEZ MARTÍNEZ,FRANCISCO JAVIER	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA CAJA DE DEPOSITOS SERVICIO CAJA DE DEPOSITOS I SUBSECCION CAJA DE DEPOSITOS IV NEGOCIADO CAJA DE DEPOSITOS I Puesto de Trabajo: 49945 Denominación : NEG. CAJA DE DEPOSITOS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA CAJA DE DEPOSITOS SERVICIO CAJA DE DEPOSITOS II SUBSECCION CAJA DE DEPOSITOS VII Puesto de Trabajo: 49933 Denominación : SUBSEC. CAJA DE DEPOSITOS VII Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 4865***** Apellidos y Nombre: AMOROS BALLESTA, LAURA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS DE EMPLEO Y SERVICIO AL EMPLEADOR OFICINA DE EMPLEO DE LEGAZPI Puesto de Trabajo: 45953 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.161,72
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA TERCEROS E INGRESOS SERVICIO DE RETROCESIONES Y EMBARGOS SUBSECCION DE TERCEROS I Puesto de Trabajo: 39660 Denominación : SUBSEC. TERCEROS I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *2***837* Apellidos y Nombre: GRANERO LOSADA, DIANA MARÍA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA CAJA DE DEPOSITOS SERVICIO CAJA DE DEPOSITOS II SUBSECCION CAJA DE DEPOSITOS IX NEGOCIADO CAJA DE DEPOSITOS II Puesto de Trabajo: 24762 Denominación : NEG. CAJA DE DEPOSITOS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

(03/18.179/22)

